



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por  
SOTOMAYOR ZEVALLOS Orlando  
FAU 20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Pasco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.06.2023 10:09:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yanacancha, 20 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC**

Señor(a):

**VALENTIN ARIAS ROLANDO**

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA  
CIUDADANA - PASCO

Jr. Gamaniel Blanco Murillo 305, San Juan Pampa, Yanacancha  
Pasco

Asunto : REMITO RESPUESTA A ALERTA PRESENTADA POR CTVC - CASO:  
028-2023-CTVC/PASCO.

Referencia : INFORME N° 025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-NMG

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través del – Caso: 028-2023-CTVC/PAS.

Mediante el INFORME de referencia, se está dando respuesta al caso reportado, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de la observación presentada en la IE 34438 situada en el distrito de Ticlacayan, Provincia y departamento de Pasco.

Por lo que, se concluye con lo siguiente:

*PC 1: Se concluye que a los miembros del CAE se le ha brindado la asistencia técnica según establece la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.*

*PC 2: Se concluye que los alimentos fueron entregados por el proveedor de la forma adecuada y cumpliendo los protocolos del programa, así mismo se brinda la asistencia mantener la vigilancia del actuar y procedimiento que realiza el proveedor durante la descarga de alimentos en la I.E.*

*PS 3: Se concluye en evidenciar la distribución de alimentos de la 1ra remesa a Padres, madres y apoderados de la I.E. 34438 del distrito de Ticlacayan en su totalidad.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS  
UNIDAD TERRITORIAL PASCO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Yanacancha, 19 de Junio del 2023

**INFORME N° D00025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-NMG**

Para : **ORLANDO SOTOMAYOR ZEVALLOS**  
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO N° 028-2023-CTVC/PAS, SUSCITADA EN LA I.E. 34438 DEL DISTRITO DE TICLACAYAN, PROVINCIA REGION PASCO.

Referencia : A) OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO  
B) CASO N° 028-2023-CTVC/PAS

Fecha Elaboración: Yanacancha, 15 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

**I. ANTECEDENTES**

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma" brinda desayunos y almuerzos escolares a los alumnos del nivel inicial y primaria del sector público con el propósito de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local y educativa.

En tal sentido, el Monitor/a de Gestión Local tiene como funciones una serie de trabajos encomendados, donde se encuentra las gestiones y coordinaciones implementadas en sus ámbitos de trabajo, en el marco de las actividades de Supervisión y Monitoreo, de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades orientadas a cada uno de los actores que intervienen en la cogestión del programa.

Con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"; donde establece el procedimiento para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia.

Con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueban la Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

Con la Resolución Dirección Ejecutiva D000481-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para La Verificación De La Distribución De Alimentos En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

Así mismo con la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueban el Protocolo de Promoción de La Participación Social, Veeduría Y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0077 7075 7917 1925



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Con fecha 01/06 /2023 se me remitió el OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO emitido reportado por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 31/06/2023, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E "34438" del distrito de Tlacacayan, respecto a la alerta CASO N° CASO 028-2023-CTVC/PAS con fecha de ocurrencia 21/03/2023 con 03 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.
- **PUNTO CRÍTICO 2:** PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.
- **PUNTO CRÍTICO 3:** CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

## II. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE aprueban la Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE – “Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva D000481-2022-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para La Verificación De La Distribución De Alimentos En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

## III. OBJETIVO

El objetivo del presente es atender las acciones del CASO 028- 2023-CTVC/PAS la cual consigna tres puntos críticos observados en a I.E., lo cual será materia de análisis para el proceso en la mejora de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

## IV. ANÁLISIS

Mediante el OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO, el responsable regional de CTVC Pasco, emite a nuestra unidad territorial Pasco, el CASO N°028-2023-CTVC/PASCO, realizada por la Sr. Eliseo Salcedo Palpa como representante del CTVC - Tlacacayan, en fecha 21/03/2023 correspondiente a la I.E "34438" con código Modular 0683961, respecto al caso reportado se puede mencionar las medidas adoptadas, los cuales detallo en el cuadro siguiente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°023-2023-CTVC/PASCO.				
Lugar y Fecha/ IIEE	Puntos Críticos realizadas por CTVC	Respuesta y/o acciones	Estado de la alerta según MGL	Evidencias
<p>21/03/2022</p> <p>Distrito de Ticlacayan, Provincia y departamento Pasco, I.E. 34438</p>	<p><b>PUNTO CRÍTICO 1:</b></p> <p><b>PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La mencionada presidente del CAE dijo que a la fecha todavía no recibieron ninguna capacitación los integrantes del CAE de parte del monitor del programa Qali Warma en el presente año 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el acto de mis funciones realizando la verificación de la distribución de alimentos del proveedor en la I.E el día 03/03/2023 se coordina con la Lic. Rosa Beatriz Lopez Alvarez, directora de la I.E. 34438, para llevar a cabo las asistencias técnicas corresponde a los temas y a las nuevas directivas del programa de manera virtual, donde la Lic. solicito que fuera en otro día la asistencia técnica de manera presencial para brindar mayor conocimiento a los miembros del comité de alimentación escolar (<b>ver anexo-Informe N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG</b>).</li> <li>Mi persona en cumplimiento de mis funciones ya contaba con la programación de visitas a II.EE. a los inicios de las labores escolares de este año, pudiendo realizar la programación de visita a la institución educativa para el día 21/03/2023 en manera supervisión y dentro de ello poder brindar las debidas asistencias técnicas, así como también aprovechando poder visitar a otras II.EE. del distrito (<b>ver anexo – cronograma de supervisión del mes de marzo</b>).</li> <li>El día 21/03/2023 tal como se señaló y en cumplimiento a mi cronograma, se realizó la visita correspondiente para la supervisión</li> </ul>	Resuelto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Informe N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG, <b>inciso 4.8.</b></li> <li>Copia del Cronograma de supervisión del mes de marzo.</li> <li>Copia de acta de supervisión a la I.E.</li> <li>Copia de acta de constatación</li> <li>Copia de Registro de asistencia técnica a miembros CAE</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>de la prestación del servicio alimentaria a la mencionada institución educativa, pudiendo realizar las actividades según mis funciones, donde también se brindó las asistencias técnicas correspondientes, absolviendo dudas e inconformidades para llevar a cabo el servicio alimentario 2023 donde queda plasmado en el acta de supervisión (<b>ver anexo- Acta de supervisión a la I.E</b>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 01/05/2023 se me remitió el OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO con el caso N° CASO 028-2023-CTVC/PAS.</li> <li>• El 12/06/2023 me acerque a la institución educativa en cumplimiento a la RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. con la finalidad de realizar la debida constatación de los casos de alerta pudiendo reunir al miembro del comité de alimentación escolar para la atención correspondiente de cada punto crítico (<b>ver anexo- Acta de constatación</b>).</li> </ul> <p>Se brindó las asistencias técnicas de manera presencial a miembros del comité de alimentación escolar de la mencionada institución educativa sobre sus funciones y dándole a conocer sobre el contenido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE <i>Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma</i> (<b>ver anexo- registro de asistencia técnica</b>).</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG, Pantallazo de cronograma de supervisión del mes de marzo, copia de acta de supervisión de fecha: 21/03/2023, copia de acta</li> </ul>		
--	--	---	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>21/03/2022</p> <p>Distrito de Ticlacayn, Provincia y departamento Pasco, I.E. 34438</p>	<p><b>PUNTO CRÍTICO 2:</b> <b>PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA</b></p> <p>También dijo la presidenta del CAE que el proveedor entregó los productos con 04 personales de las cuales solo uno contaba con las indumentarias completas</p>	<p>de constatación de fecha 12/06/2023, registro de asistencia técnica de fecha 12/06/2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la Resolución Dirección Ejecutiva D000481-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, establece las disposiciones para la verificación de la distribución de alimentos en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</li> </ul> <p><i>La/el MGL, una vez que toma conocimiento de la fecha de distribución, se constituye a la IE a la espera del arribo del vehículo del/de la proveedor/a, a fin de dar inicio a la verificación de la distribución de los alimentos.</i></p> <p><i>e) Verifica que el personal involucrado en la distribución de alimentos (chofer, motorista y estibadores) se realice el lavado y desinfección de manos y cuente con indumentaria que proteja al/a la manipulador/a de alimentos, así como a los productos y EPP (calzado cerrado, uniforme, protector de cabello, doble mascarilla quirúrgica y/o comunitaria que cubra la boca, nariz y barbilla, o según lo establecido en las disposiciones vigentes), para autorizar la descarga; de evidenciar el no cumplimiento, brinda asistencia técnica a fin de realizar la corrección inmediata y registra el hecho mediante una toma fotográfica....</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El día 03/03/2023 en acto de mis funciones como monitor se realizó la verificación de la distribución de alimentos, cual se observó el uso de indumentaria (mascarilla, protector de cabello y uniforme completo) de los distribuidores de alimentos al momento de carga y descarga de alimentos en la I.E, así mismo, se evidenció el uso correcto de indumentaria, como corrobora el día de la recepción en la acta de entrega y recepción de alimentos (<b>ver anexo-</b> Informe</li> </ul>	<p>Resuelto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Informe N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG <b>inciso 4.8.</b></li> <li>Copia de acta de entrega y recepción (1era entrega).</li> <li>Copia de Registro de capacitación de los colaboradores del Consorcio San Expedito.</li> <li>Copia de Registro de asistencia técnica a miembros CAE.</li> </ul>
--	--	---	-----------------	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		<p>N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG) y ( <b>ver anexo</b> - acta de entrega y recepción 1era entrega)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el corroborar, si el Consorcio San Exposito realizó la capacitación al personal colaborador, previo a las distribuciones de alimentos se solicitó registro de capacitación como evidencia (<b>ver anexo</b>- Registro de capacitación de los colaboradores del Consorcio San Exposito).</li> <li>• El día 12/06/2023 se volvió a brindar la asistencia técnica la vigilancia del cumplimiento del uso de indumentaria completa y funciones del proveedor durante la descarga de alimentos en la I.E.</li> </ul> <p><i>Se adjunta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informe N°D000014-2023-MIDIS/PANEQW-UTPASC-NMG, copia de acta de entrega y recepción de la 1era remesa, registro de capacitación de los colaboradores del Consorcio San Exposito, registro de asistencia técnica de fecha 12/06/2023.</i></li> </ul>		
<p>21/03/2022</p> <p>Distrito de Ticlacyan, Provincia y departamento Pasco, I.E. 34438.</p>	<p><b>PUNTO CRÍTICO 3:</b>  <b>CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalmente el presidente del CAE dijo, que los productos se entregaran a los padres de familia el 23 de marzo que fue programado por los mismos padres de familia, a pesar que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 21/03/2023 se brindó la asistencia técnica al miembro del comité de alimentación escolar sobre el cumplimiento de la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica Para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, recalcando la distribución adecuada de los alimentos (<b>ver anexo- acta de supervisión</b>).</li> <li>• El día 12/06/2023 nuevamente se visitó a la institución educativa de manera presencial donde se brindó la asistencia técnica al miembro del comité de alimentación escolar sobre sobre el punto crítico observado y el cumplimiento de la RDE N° D000187-2023-</li> </ul>	Resuelto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de acta de supervisión</li> <li>• Copia de Registro de asistencia técnica a miembros CAE</li> <li>• Copia de acta de distribución y padrón de entrega.</li> </ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<p>las clases empezaron el 13 de marzo del 2023.</p>	<p>MIDIS/PNAEQW-DE Norma Técnica Para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en la cual menciona en el numeral 6.6:</p> <p><i>Las/los integrantes de los CAE organizan a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarios/os para la distribución de los alimentos, de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzca cualquier tipo de riesgo</i></p> <p>En acto de mis funciones se solicitó el acta de distribución y el padrón de entrega donde se pudo corroborar la distribución de alimentos a padres/madres y/o apoderados en su totalidad de la institución educativa 3448, con fecha 23/03/2023 de la 1ra remesa, así pudiendo cumplir con lo establecido (<b>ver anexo</b>-registro de asistencia técnica) y (<b>ver anexo</b>- Acta de distribución y padrón de entrega).</p> <p><i>Se adjunta:</i> <i>Copia de acta de supervisión, • Copia de Registro de asistencia técnica a miembros CAE, Copia de acta de distribución y copia de padrón de entrega de alimentos a padres/madres y apoderados.</i></p>		
--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## V. CONCLUSIONES

Se cumple con atender las observaciones realizadas a la I.E "34438" del distrito de Ticlacayan que fue realizado el Sr. Eliseo Salcedo Palpa, como representante de la CTVC - Ticlacayan ,según descritos en el OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO, referida al CASO N°028-2023-CTVC/PASCO.

- **PC 1:** Se concluye que a los miembros del CAE se le ha brindado la asistencia técnica según establece la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE *Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.*
- **PC 2:** Se concluye que los alimentos fueron entregados por el proveedor de la forma adecuada y cumpliendo los protocolos del programa, así mismo se brinda la asistencia mantener la vigilancia del actuar y procedimiento que realiza el proveedor durante la descarga de alimentos en la I.E.
- **PS 3:** Se concluye en evidenciar la distribución de alimentos de la 1ra remesa a Padres, madres y apoderados de la I.E. 34438 del distrito de Ticlacayan en su totalidad.

Como colaboradora del programa se ha realizado las acciones necesarias para atender las alertas y observaciones presentadas por el CTVC.

El miembro CAE de la I.E. 34438 asume el compromiso de cumplir estrictamente con las asistencias técnicas brindadas.

Visto que, los tres puntos críticos observados en la I.E. 34438 del distrito del Ticlacayan, fueron absueltos se pueden ser consideradas como estado de alerta resuelto

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda reenviar el presente informe al CTVC con atención al OFICIO N° 040-2023-CTVC/PASCO, con el caso N°028-2023-CTVC/PASCO.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

NANCY ROSA MACURI GABRIEL  
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

NMG

